

ACTA nº 06 /2017
PLENO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA DE PERSONAL
FUNCIONARIO
Madrid, 21 de noviembre de 2017

ASISTENTES

CCOO	CSIF
<i>M^a Dolores Herrería Muñoz</i>	<i>Javier Ballesteros Tortosa</i>
<i>Fernando Lozano Galán</i>	<i>M^a Carmen Aguilar Romero</i>
<i>Irene Panea Rodríguez</i>	<i>Sonia Rúa Lastra</i>
<i>M^a Nieves Maillo Vicente</i>	<i>Miguel Angel García García</i>
<i>Silvia Muñoz Alvarez</i>	<i>Aurora Barquero Hernández</i>
<i>Juan Pablo López Sáez</i>	
<i>Eliseo Venegas Andrés (Delegado Sindical)</i>	
CGT	UGT
<i>Yolanda Ruiz García</i>	<i>Andrés García Cubillo</i>
<i>Margarita Pérez Andrés</i>	<i>Juan Bautista Gómez San Segundo</i>
<i>Fco. Javier Pérez Vega</i>	<i>Juan Ramón Balboa Sánchez</i>
	<i>Javier Vila Baceiredo</i>
SAP	<i>Constantino Rongas Enmanuel (Delegado)</i>
<i>Daniel Yborra Flores</i>	
<i>Diego Andina de la Fuente (Delegado Sindical)</i>	INDEPENDIENTE
<i>José Vicente García (Delegado Sindical)</i>	<i>Alejandro Basco Plaza</i>
Excusan Asistencia	
<i>Felix Soriano (SAP)</i>	

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación del calendario laboral 2017-2018.

1. Ratificación del calendario laboral 2017-2018.

Toma la palabra la Presidente comentando que se va a votar la ratificación del calendario laboral 2017-2018 con la excepción del periodo del 1 de diciembre de 2018 a 7 enero de 2019 para el HE de bibliotecas que se negociará en diciembre de 2017.

CSIF hace una serie de consideraciones respecto al HE bibliotecas solicitado por las personas que prestan este servicio:

- Flexibilidad.
- Que la fiesta de la Escuela de Telecomunicaciones (24 de septiembre) se recompense al turno correspondiente.
- Que se quite la coetilla (hoja 11) "los días por libranzas perdidos deben disfrutarse en los siguientes 15 días", por ser imposible cumplirse.

UGT indica que se debe incluir el II acuerdo de funcionarios dentro del epígrafe 2 del punto primero.

Tras un breve debate, se decide que hay que solicitar por escrito el compromiso verbal consistente en poder contar con 2 días de compensación por trabajar un día festivo, y en los periodos considerados de baja incidencia laboral en caso que se produzca algún conflicto a la hora de decidir las personas que tienen que trabajar se aplique la legislación aplicada al personal laboral.

Se procede a la votación.

Se aprueba la ratificación del calendario laboral 2017-2018 por unanimidad.

Respecto al punto a añadir en el orden del día propuesto por UGT, se insta al convocar un Pleno extraordinario con ese único punto en el orden del día para el viernes 24/11/2017 a las 11:30 en primera convocatoria y 12:00 en segunda.

Toma la palabra la delegada Silvia Muñoz (CCOO) quien quiere dar ánimo a la Junta, de la cual se despide tras su dimisión por asuntos personales que le impiden dedicar el tiempo necesario a los asuntos que se tratan en dicho Órgano.

No habiendo más temas que tratar, se cierra la sesión a las 11:30 horas.

EL SECRETARIO

Fdo.: Fernando Lozano Galán



Vº Bº de la Presidente

Mª Dolores Herrería Muñoz